4211200

Bogotá D.C.

Señor(a):
JULIO CESAR GUEVARA RODRIGUEZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
Dirección Electrónica: julio.guevara@umv.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: 1 - RESPUESTA DE VIABILIDAD RADICADO 1-2023-24143 DE FECHA SEPTIEMBRE 08 DE 2023 (CUANTIFICACION)
Referenciado: 1-2023-24143

Cordial saludo.

En atención al asunto, y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el FT-372 y sus respectivos diseños se adjunta formato de cuantificación de insumos y/o materias primas estrictamente necesarios para la producción y elaboración del trabajo de arte gráfico requerido. A su vez, la viabilidad para la elaboración de las mismas.

Así mismo, se recuerda que la vigencia de las cuantificaciones es de 30 días calendario; y que los plazos de producción y entrega iniciarán una vez esta Subdirección cuente y/o reciba la totalidad de los insumos para generar la orden de producción correspondiente.

Una vez se tengan los insumos o materias primas a entregar, se deberá programar cita a través del correo electrónico de la Subdirección de Imprenta Distrital, con el fin de generar programación correspondiente. Tener en cuenta que, si no hay programación de cita para entrega de materiales o los materiales solicitados en la cuantificación no vienen en completitud, el material no podrá ser recibido.

Por otra parte, es importante allegar la factura (original o copia simple), orden de compra, contrato, comprobante de almacén o documento idóneo de los insumos y/o materias primas que sean entregados en la sede de la Subdirección de Imprenta Distrital, conforme a la cuantificación generada, con el propósito de contar con la información para el ingreso al almacén correspondiente.

En caso de no contar con la factura de compra, podrá diligenciar el formato que se encuentra adjunto "*Formato de entrega de insumos y/o materias primas",* el cual debe ir con la firma del delegado de la entidad que solicita la fabricación del material, en caso contrario no será posible recibir el material.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Finalmente, enviar documentos escaneados antes de la entrega a imprentadistrital@alcaldiabogota.gov.co, con el fin de revisar y certificar que la documentación para ingreso tenga las características adecuadas para la recepción de las mismas.

Sin otro particular.

Atentamente,

MARCELA IRENE DE JESUS GONZALEZ BONILLA
SUBDIRECCION DE IMPRENTA DISTRITAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: ALIXON ANTONIO MONCADA CASTILLO
Revisó: MARCELA IRENE DE JESUS GONZALEZ BONILLA
Aprobó: MARCELA IRENE DE JESUS GONZALEZ BONILLA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL